

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5928 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 446/2010

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso.- Llermatics Systems, S.L., con domicilio en C. Mestra María Codina, núm. 6, Borges Blanques (Les) (Lleida), con CIF núm. B25590589 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración.- 20 de diciembre de 2010.

Administradores concursales.- Montserrat Reñe Andrés, como Letrado, con domicilio en Rambla de Aragón, 23, de Lleida y teléfono 973279700.

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de 15 días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 31 de enero de 2010.- El Secretario.

ID: A110009892-1